



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

ESTADO N° 57
Julio 09 de 2021

N°	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Fecha Providencia
1	54001-33-33-003-2021-00136-00	PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	ALEX FERMÍN RESTREPO MARTÍNEZ Y OTRO	NOTARÍA ÚNICA DE GRAMALOTE	POR REUNIR LOS REQUISITOS FORMALES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 472 DE 1998 Y 159 A 166 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR LOS SEÑORES ALEX FERMÍN RESTREPO MARTÍNEZ Y ROBINSON ALFONSO LARIOS GIRALDO, CONTRA LA NOTARÍA ÚNICA DE GRAMALOTE -NORTE DE SANTANDER-.	08/07/2021

El anterior Estado se fija hoy 09 DE JULIO DE 2021 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m.).

NEYLA YADIRA LÓPEZ CONTRERAS
Secretaria Juzgado Tercero Administrativo Oral de Cúcuta

Firmado Por:

NEYLA YADIRA LOPEZ CONTRERAS
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cce3d7e83d420b0fef40948657e58684e0d09dbfbb4b944d205e004de5841ff**

Documento generado en 09/07/2021 08:21:46 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>